

EDICTO

Visto Expediente nº 2021/9376, relativo a la convocatoria para la selección de un Técnico/a Grado Superior, al objeto de sustituir a trabajadora con contrato activo en la modalidad de relevo. Tras haber registrado oferta en el Servicio Andaluz de Empleo, éste ha remitido Informe de Resultado de Selección respecto a la oferta de referencia. Debiendo formalizar entrevista curricular con los/as candidatos/as preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, mediante Decreto de Alcaldía nº 2021/2648, de fecha 26/02/2021, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración para la selección de un Técnico Superior en RRHH, de entre los/as candidatos/as incluidos/as en la Oferta presentada en el Servicio Andaluz de Empleo con identificador 01/2021/5691, conforme al siguiente detalle:

Presidente/a	Titular:	D. Carlos Díaz Cáceres, Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Organización y Calidad
Vocal 1º	Titular:	D. Miguel Ángel Calvillo Olivera, Jefe de Unidad de Gestión de Personal y Nóminas
Vocal 2º	Titular:	Dña. Laura Urbaneja Vidales, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria
Secretario/a	Titular:	Dña. Adelaida Domínguez Pérez, Jefa de Negociado de Selección y Formación
	Suplente:	Dña. Inmaculada Ramírez Martín, Auxiliar Administración General

SEGUNDO.- Fijar para el próximo 3 de marzo de 2021, a las 9:00 horas, la formalización de entrevistas curriculares en el Área de RRHH, 3º Planta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, sito en Plaza de los Naranjos nº 1, 29601 Marbella.

TERCERO.- Ordenar la Notificación/Comunicación de la presente resolución a los miembros de la Comisión de Valoración.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y web del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

QUINTO.- Ordenar la Notificación/Comunicación, como interesados, a Dña. Carolina Párraga Ruiz, Dña. Jennifer Cadena Bermeo, D. Raúl Ruiz Alba, Dña. Alicia Villalar Salas y D. Fernando Rodas Vázquez.

Contra el presente anuncio se podrá formular Recurso Potestativo de Reposición, de acuerdo a lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eef0a8057d86dab69ce46a1e122788f125f701ed

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013667_2021_00000000000000000000005516093

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 26/02/2021 12:08:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eef0a8057d86dab69ce46a1e122788f125f701ed

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf